

Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE CALVIÀ

10173 *Extracto del Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 24 de septiembre de 2020 por el que se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones a deportistas individuales del municipio de Calvià para el año 2020*

Ref. BDNS 529267

De acuerdo con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo se puede consultar en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>).

Primero. Objeto

La presente convocatoria tiene por objeto la concesión de subvenciones para promover y facilitar el acceso al deporte y a su práctica colectiva o individual, siempre dentro del ámbito competencial en materia deportiva del Ajuntament de Calvià.

Segundo. Beneficiarios

Pueden ser beneficiarios los deportistas individuales del municipio de Calvià, como personas físicas, independientemente de si practican un deporte colectivo o un deporte individual, con licencia federativa en vigor.

No se podrán beneficiar de las ayudas previstas en esta convocatoria las entidades en las cuales concurren alguna de las prohibiciones que establece el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Tercero. Bases reguladoras

Bases reguladoras para la concesión de subvenciones a deportistas individuales del municipio de Calvià para el año 2020, publicadas en el Boletín Oficial de las Illes Balears nº 177 de 15 de octubre de 2020.

Cuarto. Cuantía

La asignación presupuestaria para la presente convocatoria asciende a la cantidad de cuarenta y cinco mil euros (45.000,00 €) para el año 2020, con cargo a la partida presupuestaria del Ayuntamiento 401 34000 4800002.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes

El plazo de presentación de las solicitudes será de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de las Illes Balears.

Calvià, 21 de octubre de 2020

El teniente de Alcalde de Economía
Marcos Pecos Quintans

